1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA***
Informe de Actividades Nº	***4 de 6***
Periodo	*9 de mayo de 2023 al 8 de junio de 2023*
Número del Contrato	*CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023*
Objeto:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS Y EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL CONTROL URBANISTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Plazo	*seis (6) meses*
Valor Total del Contrato	*DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/C ($18.258.000)*
Valor del Periodo del Informe	*$3.043.000*
Fecha de Inicio	*9 DE FEBRERO DE 2023*
Fecha de Terminación	*8 DE AGOSTO DE 2023*
Proyecto	*No. 2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*ORLYANA MARIN PEREZ*
Dependencia	*OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA – SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE PEREIRA*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de los planes de Acción, Gestión y Mejoramiento de la Oficina de Control y Vigilancia, incluyendo las recomendaciones y compromisos que se realicen en estos.	*Se envía informe de gestión revisado y firmado por la secretaria de Gobierno. Dando respuesta a Radicado No.21905 del 27 de abril del 2023, con radicado: 25529, del día 12 de mayo de 2023. Asunto: "Respondiendo a: Asunto: PRIMER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN AÑO 2023. Radicado No.21905 del 27 de abril del 2023"* *Se da respuesta vía SAIA con radicado: 27629 del 24 de mayo de 2023 con "Asunto: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÒN. Radicado No.27037 del 19 de mayo del 2023"*	*ANEXO 01 DIGITAL:* *Se anexa en PDF solicitud No.27037 del 19 de mayo del 2023 y respuesta proyectada oficio No. 27629 del 24 de mayo del 2023.* Radicado SAIA 25529: https://drive.google.com/file/d/1E6ButMwnhYdl1CAMiHFKItRkznd-UP3S/view?usp=sharing Anexo informe de gestión firmado: https://drive.google.com/file/d/1w3l2I9Yfe3U9814LcSl_ro0WZuMTTBwA/view?usp=sharing Radicado SAIA: 27629 del 24 de mayo de 2023: https://drive.google.com/file/d/1F-ZAcOayet3SfUncoHPdT-cglL70-KzB/view?usp=sharing Soportes de metas del plan de acción 1mer trimestre 2023: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WkEiTKMe289oy_UHuRpzNe43YZ3ioz9a/edit?usp=sharing&ouid=116995946503575887 47&rtpof=true&sd=true	*sin observaciones.*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
2. Apoyar la realización de tareas y actividades requeridas para la consolidación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).	*11 de mayo: Acciones MIPG, Asesoría Riesgos de Gestión: Se realiza reunión con enlace de la Secretaría Administrativa (Carmela Giraldo), Alejandra Vásquez de la subsecretaria de Gobierno y Tatiana Murillo, con la finalidad de realizar una revisión a informe: "SEGUIMIENTO DE: MAPA DE RIESGOS DE GESTION – SECRETARIA DE GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA" realizado por dicha dependencia.*	*ANEXO 02 DIGITAL* *Adjunto en formato PDF Acta de asesoría: "REUNIÓN 11 DE MAYO MIPG"* *https://drive.google.com/file/d/1asgBDStbxEvT14wucj9VVNah-qGB-l7K/view?usp=sharing*	*sin observaciones.*
3. Brindar, actualizar, suministrar y elaborar la información correspondiente relacionada con las actividades realizadas contenidas en el archivo digital y plataformas creadas para el fortalecimiento de la Oficina de Control y Vigilancia en cumplimiento del Plan de Gestión y Seguimiento a Metas.	*24 de mayo de 2023: se envía información solicitada sobre metas del plan de acción y acciones realizadas por la Oficina de Control y Vigilancia en la comuna el Jardín, en los años 2022 y 2023. La información se envió al correo institucional: oficinacontrolyvigilancia@pereira.gov.co*	*ANEXO 03 DIGITAL* *Se adjunta en formato PDF email enviado al correo: oficinacontrolyvigilancia@pereira.gov.co* *Se adjunta capturas de información enviada.* *Link de acceso a informe en Excel:* *https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gDy-3M6AkTVDM4-dCvG-auXMbdBXdJG5/edit?usp=sharing&ouid=102186270528594049594&rtpof=true&sd=true*	*Sin Observaciones*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
4. Servir de enlace responsable de la Oficina de Control y Vigilancia para hacer seguimiento y ajustes al plan estadístico del Municipio de Pereira.	*Acta No, 40 del 29 de mayo: se realiza reunión virtual con link: https://meet.google.com/dps-crzz-zzb, con el ingeniero Oscar Jaime Duque, contratista de la Secretaría de Gobierno de Pereira, con la finalidad de concretar el documento final a presentar de Diccionario de Datos de Control y Vigilancia y se enviará hacia la secretaria de Planeación Municipal cualquier información relevante. La dirección del SEM (Sistema estadístico Municipal), del cual hacemos parte los dos contratistas, solicitó dicha información a más tardar para el día 30 de mayo del presente año.*	*ANEXO 04 DIGITAL* *Adjunto en PDF con sus respectivos soportes fotográficos:* *"Acta De Reunión No. 40 del 29 de mayo SEM"* *Link:* *https://drive.google.com/file/d/1DkngWW0w2k5ggT6e6_BuBrpu_nHGoD6_/view?usp=sharing*	*Sin Observaciones*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Apoyar la actualización y seguimiento de las matrices de riesgo correspondientes a la Oficina de Control y Vigilancia, así como en la formulación de los controles solicitados en la matriz integrada de planeación y gestión.	*Acta No. 29 del 16 de mayo: Revisión mapa de riesgos, Se realiza reunión con enlace de la Secretaría Administrativa Carmela Giraldo, y con los contratistas: Laura Toro, Daniela Toro y Harri Castro de la Oficina de control y Vigilancia de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de realizar una revisión de la matriz de riesgos, conforme al riesgo identificado del subproceso de eventos públicos, logrando precisar cuáles son los puntos que se deben modificar y actualizar según las nuevas normatividades.*	*ANEXO 05 DIGITAL* *Adjunto en PDF con sus respectivos soportes fotográficos:* *Acta de reunión No. 29 y acta de asesoría, ambas del 16 de mayo:* *Link:* *https://drive.google.com/file/d/1tBIjOF47eo8YSdqt6P6sVo7N4XmGUPA3/view?usp=sharing*	*Sin Observaciones*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Apoyar la realización del informe de trámites y Opas de la Oficina de Control y Vigilancia, así como la actualización y normalización cuando sea necesario de los formatos utilizados por la Oficina de Control y Vigilancia.	*10 de mayo: se da respuesta vía SAIA con radicado: 24718, con Asunto: "Solicitud Trámites (ABRIL 2023) Secretaría de Gobierno. Radicado No.23055 del 03 de mayo del 2023". Con los trámites u opas gestionados en el mes de abril desde la Oficina de Control y Vigilancia.*	*ANEXO 06 DIGITAL* *Se anexa en PDF oficio No. 24718 del 10 de mayo.* *Documento en Excel: "Gestión de datos operacionales abril 2023"* https://drive.google.com/file/d/1sd1awQ5QJ7vyL3nDSuxlpEwhqsN3-h8u/view?usp=sharing https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iqgTIs4Nci8eWeY6U1nr-H2aO8MUkB1S/edit?usp=sharing&ouid=102186270528594049594&rtpof=true&sd=true	*Sin Observaciones*
7. Apoyar el seguimiento y revisión del estado de los procesos remitidos desde la Oficina de Control y Vigilancia a las Inspecciones de Policía y corregidurías.	*30 de mayo: Se realiza la actualización de la matriz en Excel, conforme a los procesos remitidos a las Inspecciones de Policía y corregidurías, que fueron enviados con copia interna a mi aplicativo SAIA, en total 10 registros.*	*ANEXO 07 DIGITAL* *Se adjunta captura de sección del Excel actualizado en el periodo.* *Link de acceso al drive de seguimiento de procesos remitidos:* *https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wM48kS776Eki2ZEFpa5OPQ-kRh9_X8CG/edit?usp=share_link&ouid=102186270528594049594&rtpof=true&sd=true*	*Sin Observaciones*

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Brindar apoyo en los diferentes operativos en el término del contrato que se realicen por parte de la Oficina de Control y Vigilancia.	*12 de mayo: Se realiza operativo en el sector de la circunvalar, comuna universidad. Establecimientos: Sorento av circunvalar #6-11 Acta visita No. 378, Bobadilla carne y parrilla Av. Juan Gutiérrez #15-56 Acta visita No. 379, El patio Pereira s.a.s cra 15 #5-15 Acta visita No. 380.* *17 de mayo: se realiza operativo en el sector de parque industrial, comuna del café. para atender queja de la comunidad, sobre establecimiento de comercio con actividad comercial de consumo de licor. Establecimiento: El punto de Boquia mz 8 casa 18 Acta visita No. 925.* *26 de mayo: Se participa en acompañamiento a operativo coordinado por la subsecretaría de Gobierno, se realiza control a establecimientos del sector de los puentes de la carrera 12, en la comuna centro. Se realizan 3 suspensiones de la actividad por art. 92 #16. Establecimientos: Sin razón social cra 12 # 9-54 Acta visita No. 361, Sin razón social cra 10 #12-67 Acta visita No. 359, sin razón social cra 10 #12-61 Acta visita No. 360.*	*ANEXO 08 DIGITAL* *Se adjunta en formato PDF con soporte fotográfico:* *Acta visita No. 378 del 12 de mayo.* *Acta visita No. 379 del 12 de mayo.* *Acta visita No. 380 del 12 de mayo.* *Acta visita No. 925 del 17 de mayo* *Acta visita No. 361 del 26 de mayo* *Acta visita No. 359 del 26 de mayo* *Acta visita No. 360 del 26 de mayo* *https://drive.google.com/file/d/1gaxBUbgI3aO3sHSXOSDr3t1fId13nDyV/view?usp=drive_link*	*Sin Observaciones*

CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA
Contratista
c.c. 1088273560

ORLYANA MARIN PEREZ
Supervisor

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No. 1

Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento de los planes de Acción, Gestión y Mejoramiento de la Oficina de Control y Vigilancia, incluyendo las recomendaciones y compromisos que se realicen en estos.

Actividades:

1.1 Se envía informe de gestión revisado y firmado por la secretaria de Gobierno. Dando respuesta a Radicado No.21905 del 27 de abril del 2023, con radicado: 25529, del día 12 de mayo de 2023. Asunto: "Respondiendo a: Asunto: PRIMER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN AÑO 2023. Radicado No.21905 del 27 de abril del 2023"
Dia: 12 de mayo
Lugar: virtual SAIA

1.2 Se da respuesta vía SAIA con radicado: 27629 del 24 de mayo de 2023 con "Asunto: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN. Radicado No.27037 del 19 de mayo del 2023"

ANEXO 01 DIGITAL:

- Radicado SAIA: 25529 del 12 de mayo de 2023: https://drive.google.com/file/d/1E6ButMwnhYdl1CAMiHFKItRkznd-UP3S/view?usp=sharing
- Anexo informe de gestión firmado: https://drive.google.com/file/d/1w3l2I9Yfe3U9814LcSl_ro0WZuMTTBwA/view?usp=sharing
- Radicado SAIA: 27629 del 24 de mayo de 2023: https://drive.google.com/file/d/1F-ZAcOayet3SfUncoHPdT-cglL70-KzB/view?usp=sharing
- SOPORTES DE METAS DEL PLAN DE ACCION 1MER TRIMESTRE 2023: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WkEiTKMe289oy_UHuRpzNe43YZ3ioz9a/edit?usp=sharing&ouid=116995946503575887 47&rtpof=true&sd=true

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

020 Oficina de Control y Vigilancia –

12 de mayo de 2023 No. 25529

DANIELA MONTOYA PUERTA
Director Administrativo de Talento Humano

Asunto: Respondiendo a: Asunto: PRIMER SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE GESTIÓN AÑO 2023. Radicado No.21905 del 27 de Abril del 2023

Respetada,

La oficina de Control y Vigilancia de la Secretaría de Gobierno, envía INFORME EJECUTIVO con las observaciones y avances de los compromisos pactados. En donde se especifican las acciones realizadas, porcentajes de cumplimiento, e información de análisis de datos. Adicionalmente, se envia el formato de seguimiento a los acuerdos de gestión del primer trimestre del año en curso.

Atentamente,

ORLYANA MARIN PEREZ
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia

Copia: Juliana Sanchez Gil

Proyectó y Elaboró: Cristhian David Muñoz Cardona
Anexos: CV - 1 SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION Y ACUERDOS DE GESTIÓN CYV 2023.pdf

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACUERDO DE GESTIÓN PARA GERENTES PÚBLICOS
HOJA DE CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Enero 14 de 2019

Entidad: Municipio de Pereira
Periodo: año 2023

Fecha: mayo 2023

Objetivos y Metas del Área: Adelantar los proyectos y planes necesarios para fortalecer el control y vigilancia a la recuperación y preservación del espacio público para el municipio de Pereira, establecimientos de comercio abiertos al público, espectáculos públicos y protección al consumidor.

Concertación de compromisos					Evaluación de compromisos
Contribución a las Metas	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Límite	Indicadores	Puntaje de cumplimiento
Realizar 40 operativos de alto impacto con el objetivo de verificar los requisitos de funcionamiento de las actividades económicas en el Municipio de Pereira.	25%	Realizar control y vigilancia a establecimientos abiertos al público.	31 de diciembre 2023	Numero de operativos de alto impacto realizados.	
Realizar 300 visitas de control a establecimientos de comercio para verificación de requisitos de funcionamiento de las actividades económicas en el Municipio de Pereira.	25%	Realizar control y vigilancia a establecimientos abiertos al público, para dar respuesta a derechos de petición de la comunidad.	31 de diciembre 2023	Numero visitas ejecutadas para dar respuesta a derechos de petición.	
Realizar 750 visitas de control de precios, pesas y medidas a establecimientos de comercio abiertos al público en la ciudad de Pereira.	25%	Realizar visitas de control a establecimientos abiertos al público para la protección al consumidor.	31 de diciembre 2023	Numero visitas ejecutadas de protección al consumidor.	
Atender el 100% de las solicitudes que se presenten para la realización de espectáculos públicos en la ciudad de Pereira.	25%	Tramitar las solicitudes para eventos públicos.	31 de diciembre 2023	100 % de solicitudes tramitadas de eventos públicos	
	100			PUNTAJE OBTENIDO	

Compromisos Contingentes Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Límite	Evolución cuantitativa		
			Muy satisfactorio	Satisfactorio	Insatisfactorio
Asesorar al Superior Jerárquico, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo más eficaz y eficiente.	31 de diciembre 2023			
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos, nacionales o internacionales	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31 de diciembre 2023			

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACUERDO DE GESTIÓN PARA GERENTES PÚBLICOS
HOJA DE CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS

Versión: 02 Fecha de Vigencia: Enero 14 de 2019

Desarrollar, en sustitución del Superior Jerárquico, tareas representativas de la entidad	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la entidad.	31 de diciembre 2023			
Alentar cambios organizativos o reformas contingentes de la entidad	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31 de diciembre 2023			
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la entidad	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la entidad	31 de diciembre 2023			
Conservar el sistema de gestión de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	Contribuir a la generación de resultados con valor público que garantice los derechos, satisfaga las necesidades y expectativas de la ciudadanía en el marco de los valores del servidor público. [honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia].	31 de diciembre 2023			

ACUERDOS DE GESTION PARA GERENCIA PÚBLICOS
HOJA DE SEGUIMIENTO Y MEJORAS GERENCIAL INDIVIDUAL

FASE DE SEGUIMIENTO	
PRIMER SEGUIMIENTO:	Fecha: 31 de marzo 25%
SEGUNDO SEGUIMIENTO:	Fecha: 30 de junio
TERCER SEGUIMIENTO:	Fecha: 30 de septiembre
CUARTO SEGUIMIENTO:	Fecha: 31 de diciembre

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACUERDO DE GESTIÓN PARA GERENTES PÚBLICOS
HOJA DE CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Enero 14 de 2019

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL

ÁMBITOS DE COMPROMISO		Indicadores (Síntesis de Conductas Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales.	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.			
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.			
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.			
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	- Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar metas y objetivos organizacionales. - Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la entidad. - Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.			
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyan en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.			

NOTA: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Público. Por tal razón pueden ser adicionadas otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria

Observaciones:

NOTA: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuáles pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente público requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta es la única consecuencia de estos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por sí mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en qué ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Público. En la Casilla "Observaciones" se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACUERDO DE GESTIÓN PARA GERENTES PÚBLICOS
HOJA DE CONCERTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS

Versión: 02

Fecha de Vigencia: Enero 14 de 2019

ACUERDO DE GESTIÓN PARA GERENTES PÚBLICOS
HOJA DE FIRMA DE LOS COMPROMISOS

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE Karen Stephany Zape Ayala, Secretaria De Gobierno y Orlyana Marín Pérez, jefe de Oficina de Control y Vigilancia En la ciudad de Pereira a los 10 días del mes de marzo del 2023, se reúnen quienes suscriben el presente Acuerdo de Gestión, titular del cargo, en adelante superior jerárquico, y titular del cargo, en adelante gerente público, a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Oficina de Control y Vigilancia respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA. Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Internos de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 05 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.1 de 200

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria(o) de Despacho

ORLYANA MARIN PEREZ
Gerente Público (Jefe de Oficina Control y Vigilancia)

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Doctor(a)
Daniela Montoya Puerta
Director(a) Administrativo de Talento Humano

ASUNTO: Informe de gestión del primer trimestre del año 2023 Oficina de Control y Vigilancia

Por medio del presente, presento informe de Gestión de la Oficina de Control y Vigilancia de la Secretaria de Gobierno correspondiente al año 2023.

DEFENSA JUDICIAL

La Oficina de Control y Vigilancia dio trámite durante el primer trimestre del año 2023 a 307 derechos de petición y solicitudes, dentro de los términos de respuesta legal y vigente. Así mismo 3 Acciones de Tutelas las cuales fueron favorables.

ESTABLECIMENTOS PÚBLIOS

NÚMERO Y NOMBRE DEL PROYECTO		
PROYECTO: 2020660010018 CONTROL URBANÍSTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA		
PLAN: GOBIERNO DE LA CIUDAD, CAPITAL DEL EJE **LINEA ESTRATÉGICA:** PEREIRA MODERNA **SECTOR:** VIVIENDA **PROGRAMA:** MÁS PARQUES Y MEJORES ESPACIOS PÚBLICOS		
Metas del Proyecto	**RESULTADO**	**% DE CUMPLIMIENTO**
Realizar 40 operativos de alto impacto con el objetivo de verificar los requisitos de funcionamiento de las actividades económicas en el Municipio de Pereira.	9 operativos de alto Impacto	22,5%
Realizar 300 visitas de control a establecimientos de comercio para verificación de requisitos de funcionamiento de las actividades económicas en el Municipio de Pereira.	73 visitas a establecimientos de comercio	24,3%
Realizar 60 visitas de control de perifoneo y uso de altoparlantes a los establecimientos de comercio según decreto 948 de 1995 articulos 44 y 50.	Se realizaron 14 visitas a establecimientos de comercio para ejercer el control de alto parlantes, Según decreto 948 de 1995,	23,3%

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

	atendiendo el 100% de las PQRS recibidas.	
capacitar y sensibilizar a 140 propietarios (administradores) de establecimientos de comercio y/o comunidad en general, sobre prevención a la contaminación atmosférica, requisitos de actividades económicas, cultura ciudadana y cultura de la legalidad.	Se realizaron 62 sensibilizaciones a propietarios mediante jornadas de capacitación a establecimientos de comercio por contaminación auditiva, cultura ciudadana y cultura de la legalidad.	44%
Atender el 100% de solicitudes de habilitación y/o verificación de los escenarios para la realización de espectáculos públicos y artes escénicas. También el 100% de las solicitudes de registro de funcionamiento y operación de los parques de diversiones, atracciones o dispositivos de entretenimiento, etc. Según la ley 1225 de 2008. Y dar trámite al 100% de las solicitudes que se presenten para la realización de espectáculos públicos en la ciudad de Pereira.	(2) Parques habilitados • GAME BOX PEREIRA • PARQUE ARBOLEDA (1) Pendiente por Respuesta de DIGER: • PARQUE CONSOTA La siguiente información corresponde a los trámites realizados respecto a los espectáculos públicos en espacios públicos y privados. Tener en cuenta que las PQRS que se encuentran en trámite, son las solicitudes a las cuales se les dio respuesta con los requisitos o se le realizo traslado a planeación para el visto bueno del uso de los escenarios. **TOTAL AÑO 2023** APROBADOS 57 NEGADOS 14 EN TRAMITE 44 TOTAL 115	25%
Realizar 750 visitas de control de precios, pesas y medidas a establecimientos de comercio abiertos al público en la ciudad de Pereira.	Se han realizado 117 visitas de: Verificación a Exhibición pública de precios (Articulo 26 Ley 1480 de 2011) Control a los instrumentos de pesaje no automático (Balanzas). Revisión de precios de agro insumos. Revisión estaciones de servicio, plazas de mercado, grandes superficies, supermercados, entre otros establecimientos.	16%

OMARINP-02460101112617-2905279-006410896-A
APATINOG-02460101164316-2905279-006413960-A

ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACCIONES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

Operativos:

Durante lo corrido del año 2023 se realizaron 63 controles a establecimientos de comercio en operativos programados, además se llevaron a cabo 9 operativos de alto impacto, donde participaron entre otros: Dirección Operativa de Espacio Público, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Salud, Instituto de Movilidad de Pereira, Policía de Infancia y Adolescencia, Policía de Turismo, Policía Ambiental...

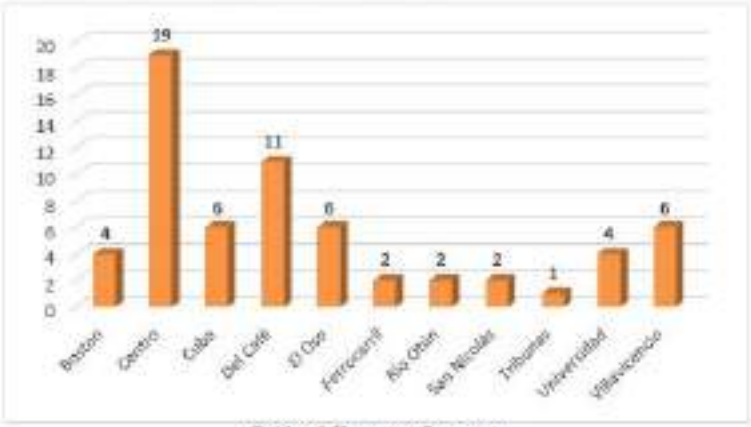


Grafico 1 Visitas en Operativos

Las comunas en donde se han realizado más visitas de control en operativos son: Comuna Centro con 19 visitas y Comuna Del Café 11 visitas. Esto se debe a que en estas comunas no solo se concentran más establecimientos comerciales de alto impacto, sino también que en estas comunas se concentran la mayoría de las peticiones, quejas, reclamaciones y/o solicitudes.



ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE



Ilustración 1 Suspensiones temporales de la actividad

Se llevaron a cabo 9 suspensiones temporales de la actividad a establecimientos de comercio por incumplimiento a la ley 1801 art. 87 y siguientes, del 2016

Visitas de control a establecimientos de comercio ley 1801 art. 87 y siguientes

En el primer trimestre del año 2023 en el municipio de Pereira se dio trámite a 12 visitas a establecimientos de comercio con la finalidad de dar respuesta a derechos de petición (diferentes a temas de contaminación atmosférica). En dichas visitas se verifico el cumplimiento con la ley 1801 del 2016 en su art. 87 y siguientes, en la cual se establecen los requisitos necesarios para el funcionamiento de un establecimiento de comercio. Además, se verificó en alguna de estas si el establecimiento se encontraba ocupando espacio público.

ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA



Ilustración 2 Partes ley 1801 art 57

Intervención por contaminación atmosférica, durante el año 2023

Durante lo corrido del año 2023 se llevó a cabo el control a la realización de perifoneo y uso de alto parlantes en la promoción de sus actividades económicas de acuerdo al Decreto 948 de 1995 a los establecimientos de comercio en la ciudad de Pereira. Durante el primer trimestre de 2023, se realizaron 8 recorridos con un impacto de 10 establecimientos de comercio del sector centro y 4 establecimientos del sector cuba, que se encontraban con actividad de promoción de las actividades comerciales con amplificación al espacio público, los cuales fueron sensibilizados por parte del personal de la Oficina de Control y Vigilancia adscrita a la Secretaría de Gobierno.



Ilustración 3 Control de Parfoneo

Visitas a establecimiento de Comercio por PQRS por contaminación de Ruido:

Desde la Oficina de Control y Vigilancia en atención a solicitudes por presunta contaminación ambiental por ruido durante lo corrido del año 2023 se han realizado en total 61 visitas técnicas a los establecimientos de comercio por PQRS, donde se realiza sensibilización a representantes legales y/o administradores, quedando compromisos correspondientes a Medidas de Mitigación de Ruido e Informes Técnicos de Ruido de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0627 de 2006.

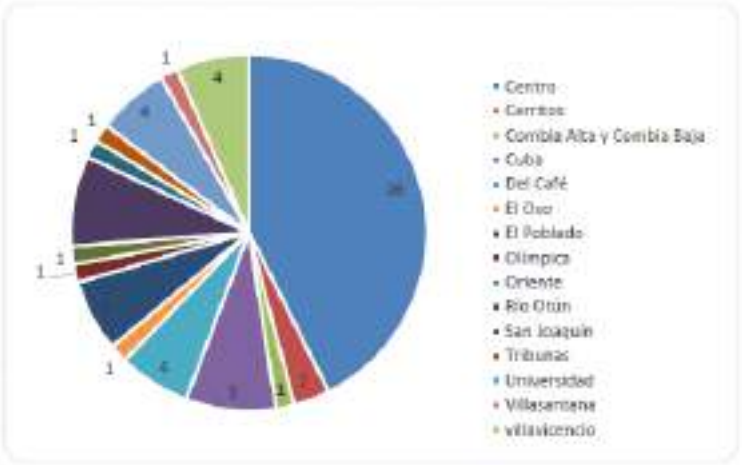


Gráfico 2 Visitas por Contaminación

Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, las comunas del Municipio que presentan mayor afectación por contaminación atmosférica por ruido es: Comuna Centro, Comuna Cuba y Comuna Rio Otún, estos sectores presentan una mayor actividad comercial de alto impacto por ruido.

Jornadas de capacitación y sensibilización sobre prevención a la contaminación atmosférica

Para la Oficina de Control y Vigilancia es muy importante la realización de talleres y charlas encaminadas a la sensibilización referente a temas de contaminación atmosférica, como el ruido ocasionado por establecimientos de comercio y que perturban la tranquilidad y/o salud de la comunidad. Por ende, se compromete a la educación hacia los comerciantes y propietarios de los establecimientos para que en el desarrollo de sus actividades comérciales no perturben o contaminen de ninguna forma el medio ambiente. Es por esto que en el primer trimestre del año 2023 se han llevado a cabo 2 jornadas de capacitación y sensibilización en donde se lograron impactar 62 propietarios y/o administradores de establecimientos de comercio. En dichas jornadas se les explica la resolución 0627 del 2006 y el decreto 948 de1995.



Ilustración 4 Capacitaciones Ruido

PROTECCION AL CONSUMIDOR

MARCO LEGAL

Articulo 62 Ley 1480 de 2011:

Facultades de los alcaldes: Los alcaldes ejercerán en sus respectivas jurisdicciones las mismas facultades administrativas de control y vigilancia que la Superintendencia de Industria y Comercio.
En el ámbito de su territorio los alcaldes ejercerán también facultades en materia de metrología legal.
Para ello podrán imponer multas hasta de cien (100) salarios mensuales legales vigentes, a favor del Tesoro Nacional, previo procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo.

ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTIVIDADES OFICINA DE PROTECCION AL CONSUMIDOR 2023

Visitas plazas de mercado

Se realiza actividades de control y vigilancia en los siguientes temas:

- Exhibición pública de precios (Articulo 26 Ley 1480 de 2011)
- Control a los instrumentos de pesaje no automático (Balanzas) siguiendo los criterios establecidos en el numeral 3,7 de la NTC 2031:2014 o la norma que lo aclare o modifique: Pesaje, Excentricidad y Repetibilidad, en concordancia con la Resolución 77506 de 2016 por la cual se adiciona el Capítulo Sexto en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metrológico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, y de acuerdo a la Sección 14 Metrología Legal del Decreto 1595 de 2015.

- Inspección visual de condiciones de abastecimiento.

- Revisión de precios de agroinsumos.



Ilustración 5 Visitas casa del consumidor

Visitas a estaciones de servicio

Las anteriores con el fin de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015 modificado por el Decreto 1595 de 2015 y las Resoluciones 77507 de 2016 modificada por la resolución 67760 de 2018, 64190 de 2015 y 64189 de 2015, relacionado con la verificación metrológica de los surtidores de combustible liquido y la información publicada de los precios que se distribuyen, tanto en los avisos de indicación, como en surtidores y en el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (SICOM).

Visita establecimientos comerciales

ALCALDIA DE PEREIRA

PEREIRA

Verificando en los establecimientos de comercio:

- Exhibición pública de precios (Articulo 26 Ley 1480 de 2011).
- Control a los instrumentos de pesaje no automático (Balanzas) siguiendo los criterios establecidos en el numeral 3,7 de la NTC 2031:2014 o la norma que lo aclare o modifique: Pesaje, Excentricidad y Repetibilidad, en concordancia con la Resolución 77506 de 2016 por la cual se adiciona el Capitulo Sexto en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metrológico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, y de acuerdo a la Sección 14 Metrología Legal del Decreto 1595 de 2015.
- Inspección visual de condiciones de abastecimiento.



Ilustración 6 Visitas a Estaciones de servicio

MES	VISITAS POR PRECIOS, INFORMACIÓN	VISITAS ESTACIONES DE SERVICIO	SUPERVISION LOTERIA DE RISARALDA	SUPERVISION SORTEOS PROMOCIONALES	TOTAL
ENERO	0	0	4	4	8
FEBRERO	5	0	3	9	17
MARZO	79	3	4	6	92
TOTAL	84	3	11	19	117

ALCALDÍA DE PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

Supervisión de sorteos promocionales de acuerdo a las indicaciones planteadas por la Ley 643 de 2001, Decreto Ley 1968 de 2001, Decreto Ley 493 de 2001 y Código Municipal de Rentas (Decreto 401 de 2007). Se realiza además acompañamiento a los sorteos de la Lotería del Risaralda.



Ilustración 7 Supervisión rifas y sorteos

Durante el primer trimestre del 2023 la oficina de protección al consumidor ha realizado 117 de las 750 visitas establecidas como meta para el 2023 que se encuentran soportadas en actas y en la base de datos.

Atentamente

ORLYANA MARIN PEREZ
Jefe de oficina de Control y Vigilancia

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretario (a) de Gobierno

Elaboró: J. Harry Castro Zapata
Revisó y Proyectó: Cristhian Muñoz Cardona

Los soportes y evidencias del cumplimiento de las actividades, se encuentran en las carpetas digitales que reposan en la Oficina de Control y Vigilancia, disponibles para su verificación por parte de cualquier entidad que así lo requiera.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDIA DE PEREIRA

19 de mayo de 2023 No. 27037

MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Subsecretario (a) de Seguridad Ciudadana
ORLYANA MARIN PEREZ
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia
JORGE EDUARDO RESTREPO JARAMILLO
Director (a) Operativo (a) de Control Fisico
CAROLINA GARCIA HOYOS
Director Operativo de Espacio Público

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el reporte de los link del drive con las evidencias del cumplimiento de cada una de las metas de los planes de acción con corte al primer trimeste de 2023, donde deben de reposar las actas de operativos, reuniones, registros fotográficos y demás documentos que soporten el cumplimiento de cada una de las metas.

Dicha información se requiere a más tardar para el día marte 23 de mayo de 2023, dado que se debe de realizar el respectivo reporte en el Sistema Integrado de Información Financier - SIIF y validar con la Secretaria de Planeación.

Agradezco su oportuna respuesta por este medio, adjuntando en archivo excel cada meta con la columna del respectivo link de evidencias.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

Atentamente,

KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretario (a) de Gobierno

Proyectó y Elaboró: Diana Yinet Duque Alzate

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

020 Oficina de Control y Vigilancia –

24 de mayo de 2023 No. 27629

DIANA YINET DUQUE ALZATE
CONTRATISTA

Asunto: Respondiendo a: Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCIÓN. Radicado No.27037 del 19 de Mayo del 2023

Respetada,

Se envia información solicitada de la Oficina de Control y Vigilancia, de la Secretaria de Gobierno, cualquier inquitud estamos prestos para atender.

Atentamente,

ORLYANA MARIN PEREZ
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia

Copia: Karen Stephany Zape Ayala

Proyectó y Elaboró: Cristhian David Muñoz Cardona
Anexos: SOPORTES DE METAS DEL PLAN DE ACCION 2023.xlsx

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No. 2

Apoyar la realización de tareas y actividades requeridas para la consolidación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

Actividades:

2.1 Acciones MIPG: Asesoría Riesgos de Gestión: Se realiza reunión con enlace de la Secretaría Administrativa (Carmela Giraldo), Alejandra Vásquez de la subsecretaria de Gobierno y Tatiana Murillo, con la finalidad de realizar una revisión a informe: "SEGUIMIENTO DE: MAPA DE RIESGOS DE GESTION – SECRETARIA DE GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA" realizado por dicha dependencia.

Fecha: 11 de mayo de 2023
Hora: 3 pm a 3 Y 45 pm

Lugar: virtual

ANEXO 02 DIGITAL:

Acta de asesoría

- https://drive.google.com/file/d/1asgBDStbxEvT14wucj9VVNah-qGB-l7K/view?usp=sharing

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE ASESORÍA

Versión: 01 — Fecha de Vigencia: Marzo 09 de 2017

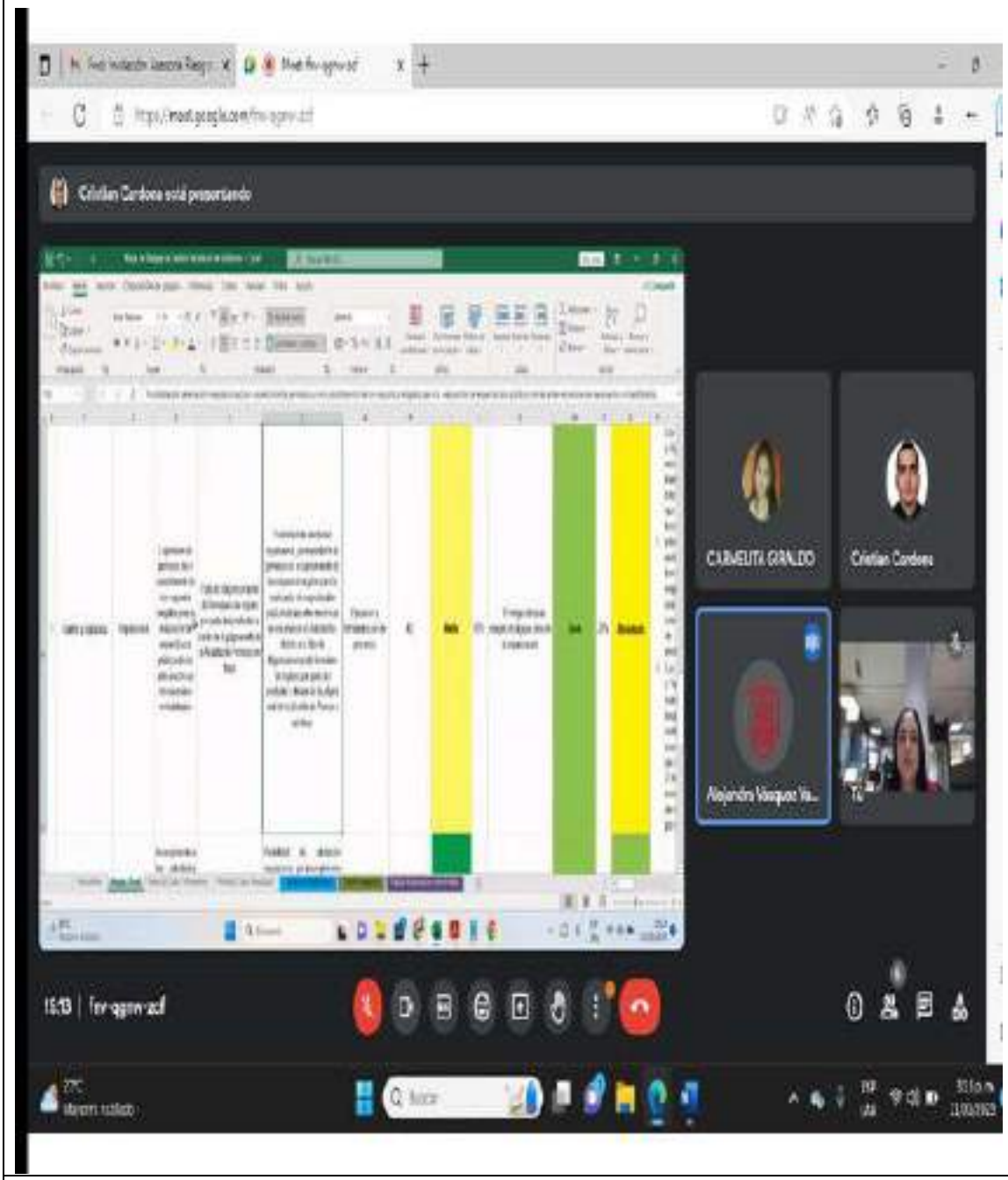
Fechas: 11 de mayo de 2023			**Hora Inicio:** 3:00 pm	**Hora Fin:** 3:45 pm	
Proceso: Promoción del Desarrollo Social					
Subproceso / Actividad: Gobierno/Control y Vigilancia					
Asesor: Carmelita Giraldo Cardona					
Lugar: reunión virtual Google Meet - meet.google.com/fnv-qgnw-zcf					
ORIGEN DE LA ASESORÍA					
Solicitud del Proceso / Subproceso / Actividad	x	**Programación de la Dirección Técnica de Sistemas Integrados de Gestión**		**Otros**	
Participantes	1.	Alejandra Vasquez Vallejo (Contratista Secretaría de Gobierno)			
	2.	Tatiana Murillo (Contratista Secretaría de Gobierno)			
	3.	Cristian Muñoz (Contratista Secretaría de Gobierno)			
	4.	Carmelita Giraldo Cardona (Contratista Dirección SIG)			
Tema	Revisión de la redacción del riesgo de Gestión de la Actividad de Control y Vigilancia que se relaciona en el mapa de riesgos del subproceso de Gobierno, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno en el informe de seguimiento del 30 de diciembre del 2022.				
Compromisos	1. Por parte de los contratistas adscritos a la Secretaría de Gobierno, programar jornada de asesoría, con los responsables de la actividad del riesgo identificado en el mapa de riesgos de la Secretaría de Gobierno, e informar la fecha de realización a la contratista de la Dirección SIG.				
	2. Por parte de la contratista adscrita a la Dirección SIG, asistir y asesorar al subproceso de Gobierno frente la actualización del mapa de riesgos, de acuerdo a la guía de administración del riesgo y diseño de controles en las entidades públicas versión 6, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. en la jornada programada para tal efecto				

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	**SI**	**NO**
¿El asesor fue claro en sus conceptos?		
¿La asesoría fue de importancia para el proceso?		
¿La actitud del asesor es adecuada para facilitar la comprensión de la información suministrada?		

FIRMA RESPONSABLE PROCESO

FIRMA ASESOR DT-SIG

Acta asesoria MIPG



Reunión virtual Asesoría MIPG

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No 3

Brindar, actualizar, suministrar y elaborar la información correspondiente relacionada con las actividades realizadas contenidas en el archivo digital y plataformas creadas para el fortalecimiento de la Oficina de Control y Vigilancia en cumplimiento del Plan de Gestión y Seguimiento a Metas.

Actividades:

3.1 se envía información solicitada sobre acciones realizadas por la Oficina de Control y Vigilancia en la comuna el Jardín, en los años 2022 y 2023. La información se envió al correo institucional: oficinacontrolyvigilancia@pereira.gov.co.

Fecha: 24 de mayo de 2023

Lugar: Virtual correo electrónico

ANEXO 03 DIGITAL:

Link:

Documento de Excel con la información solicitada:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gDy-3M6AkTVDM4-dCvG-auXMbdBXdJG5/edit?usp=sharing&ouid=102186270528594049594&rtpof=true&sd=true



Gmail

Cristian Cardona <cardonacristianm@gmail.com>

Información de comuna El Jardin
1 mensaje

Cristian Cardona <cardonacristianm@gmail.com> 24 de mayo de 2023, 9:45
Para: Control y Vigilancia Alcaldía de Pereira <oficinacontrolyvigilancia@pereira.gov.co>, Orlyana Marin <orlyanamarin.gobierno@gmail.com>

Se envía información solicitada de las metas del plan de acción de la oficina de control y vigilancia y las acciones ejecutadas en la comuna el Jardín, de la ciudad de Pereira. Se evidenció que para los años 2022 y 2023, sólo se realizaron acciones en el 2022, a la fecha no se evidencian acciones en dicha comuna para el año en curso.

CRISTIAN MUÑOZ CARDONA
INGENIERO INDUSTRIAL
CONTRATISTA SECRETARIA DE GOBIERNO
MATRÍCULA PROFESIONAL 141239-0595341 RIS

ACCIONES EN COMUNA EL JARDÍN.xlsx
32K

Soporte de envio de correo electronico acciones comuna el Jardín

VISITAS REALIZADAS EN OPERATIVO

ACTA	FECHA	RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCION	COMUNA	RESPONSABLE	SUSPENSION TEMPORAL	NORMATIVIDAD JURIDICA	OBSERVACIÓN
633	1 SEP 2022	fundación centro para la recuperación del bienestar Delfina	Cra 10 No 50-47	EL JARDIN	JASBLEYDY CASTAÑO	SI	LEY 1801 DEL 2016	Al momento de la visita se realiza verificación de documentos de acuerdo a la ley 1801 de 2016 el establecimiento no presenta certificado de seguridad por parte de bomberos, el concepto sanitario que se presenta al momento de la visita hace referencia a la salud ambiental de la secretaría de salud municipal el cual se encuentra vigente; a su vez de acuerdo acta de comité interno interdisciplinario para cerramiento para cerramiento al albergue Delfina con fecha del 27 de agosto del 2022 realizada en la unidad administrativa del lago" personería municipal" donde se manifiesta que: por parte de bienestar familiar no cuenta con licencia para funcionamiento en procesos de deshabituación del consumo en menores de edad, de acuerdo al radicado número 2022550010101451 del 24 de agosto de 2022, por la funcionaria Natalia Arias castaño defensora de familia. sé evidrecia también en acta de comité qué secretaría de salud departamental No presenta certificado de habilitación, se aclara que ninguna de las dos dependencias se hacen presentes en operativo. se hace cierre por por incumplimiento segun secretaria de salud departamentes y bienestar familiar. segun actas mensionadas.
634	1 SEP 2022	fundación centro para la recuperación del bienestar Delfina unidad Femenina	Cra 11 No 50-62	EL JARDIN	JASBLEYDY CASTAÑO	NO	LEY 1801 DEL 2016	Al momento de la visita se realiza verificación de documentos de acuerdo a la ley 1801 de 2016 el establecimiento no presenta certificado de ocondiciones de seguridad por parte de bomberos, el concepto sanitario que se presenta al momento de la visita hace referencia a la salud ambiental de la secretaría de salud municipal el cual se encuentra vigente; a su vez de acuerdo acta de comité interno interdisciplinario para cerramiento para cerramiento al albergue Delfina con fecha del 27 de agosto del 2022 realizada en la unidad administrativa del lago" personería municipal" donde se manifiesta que: por parte de bienestar familiar no cuenta con licencia para funcionamiento en procesos de deshabituación del consumo en menores de edad, de acuerdo al radicado número 2022550010101451 del 24 de agosto de 2022, por la funcionaria Natalia Arias castaño defensora de familia. sé evidrecia también en acta de comité qué secretaría de salud departamental No presenta certificado de habilitación, se aclara que ninguna de las dos dependencias se hacen presentes en operativo. se hace cierre por por incumplimiento segun secretaria de salud departamentes y bienestar familiar. segun actas mensionadas. durante el operativo el intendente Ceballos funcionaria de salud municipal manifiesta no contar con pruebas documentales en relación al uso de recetarios historias clínicas y dispensación de medicamentos por lo que los certificados a los que se refieren las actas de comité interdisciplinario no aplicarías para esta se deja constancia que la decición policiales no realizar suspensión temporal del establecimiento

VISITAS POR PETICIONES, QUEJAS , RECLAMOS Y SOLICITUDES 2022

RADICADO	FECHA INGRESO	FECHA VENCIMIENTO	NOMBRE DE RESPONSABLE	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DETALLES QUEJA	DIRECCION	COMUNA	MEDIO	RESPONSABLE DE LA VISITA	No. ACTA	RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	QUIEN REALIZA LA VISITA	FECHA VISITA	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN
5391	29/3/2022		ESTEBAN BEDOYA CADAVID	CARROS DE GARAJE	ocupacion indebida del espacio publico	kr 20 de agosto 50 No 184 local 1	EL JARDIN	SAIA	JOSE WILSON SUAREZ	192	SIN RAZON SOCIAL	JOSE WILSON SUAREZ	22/03/2022	REVISION DOCUMENTACION	
CORREO ELECTRONICO	8/6/2022	17/6/2022	LAURA TORO	SIN RAZON SOCIAL	VERIFICAR LA DOCUMENTACION PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO.	AVENIDA 20 DE AGOSTO Nro 50-16	EL JARDIN	CORREO ELECTRONICO	FERNANDO OROZCO	Acta de Reunion	AV 20 AGOSTO 50-16	FERNANDO OROZCO	14/06/2022	REVISION DOCUMENTACION	En el momento de la visita se encontraba cerrado el establecimiento , se deja registro fotografico y acta de reunion.Nadie atiende visita
Correo Electrónico	02/08/2022	09/09/2022	ALEJANDRO OSPINA	MMA FIT (Gimnasio)	Inicio de actividades a las 5:30 am, altos volumenes de ruido - Sector residencial - Queja de vecinos adultos mayores Verificacion de documentos y uso del suelo.	Cra. 18B CI 40-117 Bloque 14 Local 3 Urbanización Jardín III	EL JARDIN		JASBLEYDY CASTAÑO	646	MARFIT GYM	JASBLEYDY CASTAÑO	9 SEP 2022	REVISION DOCUMENTACION	REALIZO VISITA A ESTABLECIMIENTO PARA CONTESTAR DERECHO DE PETICION, LA PERSO QUIEN ATIENDE LA VISITA, MANIFIESTA QUE EL GYM TIENEN PENSADO TRASLADARSE ES MES PAR OTOR SITIO, SE EVIDENCIA REGISTRO MERCANTIL ACTUALIZADO, Y CONDICION DE SALUD, PERO NO PRESENTA PAGO DE INDUSTRIA Y COMERCIO NI CONDICIONE DE SEGURIDAD (BOMBEROS) Y PAGO DE DERECHOS DE AUTOS. PESE A QUE YA SE HABIA REALIZADO UNA VISITA DE RUIDO EL DIA 25 DE MAYO DE 2022 DONDE SE EVIDENCIO POR PRIMER VEZ EL FALTANTE DE LOS DOCUMENTOS MENSIONADOS. NUEVAMENTE SE REALI SENCIBILIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.
30297	20/10/2022		LAURA TORO	CASA SANTORINI	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO	CARRERA 15 NO 50-174 LOCAL 0 POR LA AVENIDA 30 DE AGOSTO	EL JARDIN		JASBLEYDY CASTAÑO	779	CASA SANTORI	JASBLEYDY CASTAÑO	21 oct 2022	REVISION DOCUMENTACION	SE REALIZA VISITA PARA CONTESTAR DERECHO DE PETICION, LA PERSONA QUE ATIENDE MANIFIESTA NO TENER CAMARA DE COMERCIO NI SE HA SOLICITADO VISITA DE BOMBERO HACE SOCIALIZACION SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUPLIR CON LA DOCUMENTACION DE SOBRE EL ACUERDO 078 DE 2008. EL ADMINISTRADOR EL ESTABLECIMIENTO REFIERE INCONFORMIDAD CON LA VISITA POR SENTIR QUE SE EFCTUA POR REPRESALIA DEBIDO A UNA QUEJA QUE RADICO CONTRA LA ALCALDIA EL DIA ANTERIOR SE IDENTIFICA EL CODIGO CIUU EN REGISTRO UNICO TRIBUTA (RUT) PRESENTADO. AL MOMENTO DE LA VISITA SE EVIDENCIA OCUPACIO DE MERCANCIA PARA LA VENTA EN ANTEJARDIN COD SE PUEDE APRECIAR EN REGISTRO FOTOGRAFICO
30297	20/10/2022		LAURA TORO	EL ENGLISH SCHOOL	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL FUNCIONAMIENTO	AV 30 DE AGOSTO NO 50 -184	EL JARDIN		JASBLEYDY CASTAÑO	N.A	NO REFIERE	JASBLEYDY CASTAÑO	21/10/2022	REVISION DOCUMENTACION	Realizamos visita a establecimiento público en dirección avenida 30 de agosto número 50- para contestar derecho de petición, al momento de la visita se evidencia que en la dirección mencionada se encuentra ejerciendo exhibición de artículos navideños se le requiere los documentos al señor Jorge Gómez, encargado del sitio quién manifiesta que los cursos que dictan de inglés no requieren registro en cámara de comercio por qué cuenta en este mom con registro en industria y comercio a nombre de la madre de él, ya fallecida, manifiesta también que son clases particulares para nivelar estudiantes que en este momento están realizando esta actividad en un apartamento privado del mismo edificio. Por lo anteriro se realiza acta de reunion donde se deja constancia de lo mensionado con registro fotografico.

Soporte de envio acciones comuna el Jardín

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023

RAZON	RESPONSABLE VISITA	No Acta	Razón Social o Establecimiento	Actividad comercial:	Dirección:	BARRIO	Comuna o Corregimiento	FECHA DE VISITA (ddmmmaa)	OBSERVACIONES
CONTAMINACION AUD	MARIBEL GOMEZ	001	ALKOSTO KAFETERO	4719 -4741	AV. LAS AMERICAS N 46 - 03		EL JARDIN	14/01/2022	SE REALIZA VISITA PARA DAR RESPUESTA A SOLICITUD POR PRESUNTA CONTAMINACION AUDITIVA DE CONTENEDORES (CAVAS) EN AREA DE RECIBO DE MERCANCIA EN EL ALMACEN ALKOSTO. SE INFORMA POR PARTE DE LA SUPERVISORA OPERATIVA QUE LA INSTALACION DE LOS CONTENEDORES ES TEMPORAL POR REMODELACION DE LAS
CONTAMINACION AUD	FERNANDO OROZCO	013	LICORERIA OLD BAR	4724-5630	CRA 11 Nro 44-66		EL JARDIN		SE REALIZA VISITA A ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO , SEGUN ART 87 LEY 1801 DE 2016 , CUMPLE REQUISITOS LEGALES , , SE EVIDENCIA MEDICION TECNICA DE RUIDO
CONTAMINACION AUD	DAYANA OSPINA TREJOS	034	RESTAURANTE BAR LA CANTINA DEL REY	5630 - 4724 -5611 - 5613	MANZANA 43 CASA 11 LOCAL 2 EL JARDIN		EL JARDIN	12/02/2022	SE REALIZA VISITA POR CONTROL DE RUIDO, SE REVISA DOCUMENTACION SEGUN LA EL ARTICULO 87 DE LA LEY 1801 DE 2016 Y SE SENCIBILIZACION SEGUN RES
CONTAMINACION ATN	MARIBEL GOMEZ	183	RESTAURANTE FRIJOLES MAYORCA	5611	CRA 11 # 38-49	MARAYA	El Jardín	06/05/2022	SE VISITA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SEGUN ART 87 LEY 1801 DE 2016 , NO CUMPLE REQUISITOS LEGALES EN EL MOMENTO QUE FUE REQUERIDA LA INFORMACION SE OBSERVA COCINA CON CHIMENEA CON APEROXIMACION DE FUENTE GENERADORA DE HUMO, SE
CONTAMINACION AUD	DIEGO RODRIGUEZ	252	RESTAURANTE BAR LA CANTINA DEL REY	5630 - 4724 - 5611 - 5613	MZ 43 CS 11 LOCAL 2 JARDIN 1		El Jardín	19/08/2022	SE VISITA ESTABLECIMIENTO, SE REVISA DOCUMENTACIÓN SEGÚN ART 87 LEY 1801/16 Y SE SENSIBILIZA SEGÚN RES 0627/06 PRESENTA UN PANTALLAZO DIGITAL DE UNA SOLICITUD A SECRETARÍA DE SALUD PARA LA VISITA, SE LE SUGIERE HACERLA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA
		286	MAXFIT	9311	JARDIN 2 BLOQUE 14 LOCAL 3 CRA 18 #40-111	Jardin II	El Jardín	13/09/2022	SE VISITA ESTABLECIMIENTO MAXFIT, SE REALIZA MEDICIÓN TÉCNICA DE RUIDO CON LABORATORIO ACREDITADO POR IDEAM Y EN COMPAÑÍA DE POLICÍA NACIONAL. EL RESULTADO DE LA MEDICIÓN INDETERMINADA DADO QUE EL RUIDO FUENTE APAGADA ES MAYOR QUE LA FUENTE ENCENDIDA, SIN EMBARGO, SE
CONTAMINACION AUD	DAYANA OSPINA	376	MAXFIT GYM	9311	JARDIN 2 BLOQUE 14 LOCAL 3	Villas Del Jardin II	El Jardín	17/11/2022	Momento la visitas de raíz a la documentación según la ley 1801 artículo 87 en el cual se evidencia faltante de induce
CONTAMINACION AUD	JULIO LONDOÑO	394	LYNN´S ESTANQUILLO TAVERN & GRILL	5630-5611-4724-4729	CRA 17 N 53 - 20 B:2 L:11 AV LAS AMERICAS	Jardin I	El Jardín	17/11/2022	SE REALIZA VISITA AL ESTABLECIMIENTO LYNN´S ESTANQUILLO TAVERN & GRILL, EN CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ART 87 LEY 1801 DE 2016, ENCONTRANDO LOS SIGUIENTES FALTANTES : PAGO INDUSTRIA Y COMERCIO Y BOMBEROS. EN COMPAÑIA DE POLICIA NACIONAL Y LABORATORIO
CONTAMINACION AUD	DAYANA OSPINA	439	RESTAURANTE BAR LA CANTINA DEL REY	5630 -4724 -5611 -5613	MANZANA 43 CASA 11 LC 2	Jardin I	El Jardín	26/11/22	Al momento de la visita se realizó en la documentación reglamentaria segunda la 601 artículo 872016 encontrando faltante el pago de derechos de autor y bomberos el administrador afirma tenerlos al día pero no en el establecimiento se realiza la
CONTAMINACION AUD	LILIANA ORTIZ	448	TIENDA ARA 0689 PEREIRA 30 DE AGOSTO	4711-6810-1089	CRA 13 N 37-71 AV 30 DE AGOSTO		El Jardín	24/11/2022	AL MOMENTO DE LA VISITA AL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SE HACE REVISION DE LA DOCUMENTACION SEGUN LEY 1801/2016.EL PAGO DE INDUSTRIA Y COMERCIO SE REALIZA EL AÑO VENCIDO

MEDICIONES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN No.	FECHA	No. ACTA	RESPONSABLE	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	COMUNA	BARRIO	DIRECCION
	01/07/2022	232	CRISTIAN MUÑOZ	SAN ANTONIO SALOON	LUDIBIA HERNANDEZ	JARDIN	PASEO DE LA CASTELLANA	AV SUR No. 50-03 LOCAL 25
22-011-8	01/07/2022	231	CRISTIAN MUÑOZ	LYNN´S ESTANQUILLO TAVERN & GRILL		JARDIN	AV. SUR BOSQUES DE SANTA ELE	CRA 17 No. 53-20 Bloque 2
22-011-24	13/09/2022	286	RONALD ZAPATA	MAXFIT	MARIA JULIETA VALDERRAMA OCAMPO	JARDIN	JARDIN	JARDN 2 BLOQUE 14 LOCAL 3
22-011-63	17/11/2022	394	JULIO LONDOÑO	LYNN´S ESTANQUILLO TEVERN & GRI	DORALBA SANCHEZ CALLE	JARDIN	AV LAS AMERICAS JARDIN	CARRERA 17 53-20 BLO 2 LC 11
22-011-74	24/11/2022	448	LILIANA ORTIZ	TIENDA ARA 0689 PEREIRA 30 DE AG	JERONIMO MARTINS COLOMBIA SAS	EL JARDIN		CRA 13 N 37-71 AV 30 DE AGOSTO
	12/12/2022	424	DIEGO RODRIGUEZ	LICORERIA OLD BAR	TATIANA CASTRILLON NARVAEZ	EL JARDIN	MARAYA	CARRERA 11 44-66 LOCAL 4 SAN RAFAEL DE MARAYA

Soporte de envio acciones comuna el Jardín

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No 4

Servir de enlace responsable de la Oficina de Control y Vigilancia para hacer seguimiento y ajustes al plan estadístico del Municipio de Pereira.

Actividades:

4.1 se realiza reunión virtual con link: https://meet.google.com/dps-crzz-zzb, con el ingeniero Oscar Jaime Duque, contratista de la Secretaría de Gobierno de Pereira, con la finalidad de concretar el documento final a presentar de Diccionario de Datos de Control y vigilancia. El ingeniero Oscar es la persona encargada por la Secretaría de Gobierno, de recopilar dichos documentos y de realizar el acompañamiento en la revisión interna, necesaria antes de enviar hacia la secretaria de Planeación Municipal cualquier información relevante. La dirección del SEM (Sistema estadístico Municipal), del cual hacemos parte los dos contratistas, solicitó dicha información a más tardar para el día 30 de mayo del presente año.

Dia: 29 de mayo de 2023
Lugar: virtual (https://meet.google.com/dps-crzz-zzb)

ANEXO 4.1 DIGITAL:
Links: Acta De Reunión 29 de mayo SEM:

- https://drive.google.com/file/d/1DknqWW0w2k5ggT6e6_BuBrpu_nHGoD6_/view?usp=sharing

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN 40

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 29/05/2023	Acta No: 40	Hora Inicio: 4: 00 PM	Hora Fin: 5:00 PM
Tema: Revisión Diccionario de Datos Control y vigilancia			
Responsable: Oscar Jaime Duque		**Elaborado por:** Cristhian David Muñoz C	
Proceso / Subproceso / Actividad: Secretaría de gobierno / Oficina de Control y Vigilancia			
Lugar:			

AGENDA	
1.	Verificación de completitud de formato de diccionario de datos, según DANE
2.	Verificación de variables integradas al diccionario de datos
3.	Definir si el documento necesita correcciones
4.	Puntualizar aspectos claves a corregir
5.	Realizar modificaciones
6.	Enviar archivo final, para revisión de secretaría de planeación municipal
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día 29 de mayo del corriente año, de manera virtual con link: https://meet.google.com/dps-crzz-zzb, se reunieron el ingeniero Oscar Jaime Duque y el ingeniero Cristhian Muñoz, cada uno contratistas de la Secretaría de Gobierno de Pereira, con la finalidad de concretar el documento final a presentar referente al Diccionario de Datos Control y vigilancia. El ingeniero Oscar es la persona encargada por la Secretaría de Gobierno, de recopilar dichos documentos y de realizar el acompañamiento en la revisión interna, necesaria antes de enviar hacia la Secretaría de Planeación Municipal cualquier información relevante. La dirección del CEM (comité estadístico Municipal), del cual hacemos parte los dos contratistas, solicitó dicha información a más tardar para el día 30 de mayo del presente año.

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN 40

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN 40

Tema: Revisión Diccionario de Datos Control y vigilancia			Fecha: 29/05/2023			Acta No: 40	
	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELEFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cristhian David Muñoz C	Control y Vigilancia	Contratista	3205955770	cardonacristianm@gmail.com	Version: 0
2	Oscar Jaime Duque Valencia	Control Físico	Ing. Sistemas - Contratista	3108350214	ingoduque@gmail.com	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



Reunión 29 de mayo SEM

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No 5

Apoyar la actualización y seguimiento de las matrices de riesgo correspondientes a la Oficina de Control y Vigilancia, así como en la formulación de los controles solicitados en la matriz integrada de planeación y gestión.

Actividades:

5.1 Revisión mapa de riesgos: Se realiza reunión con enlace de la Secretaría Administrativa (Carmela Giraldo), y con los contratistas: Laura Toro, Daniela Toro y Harri Castro de la Oficina de control y Vigilancia de la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de realizar una revisión de la matriz de riesgos, conforme al riesgo identificado del subproceso de eventos públicos, logrando precisar cuáles son los puntos que se deben modificar y actualizar según las nuevas normatividades.

Fecha: 16 de mayo de 2023
Hora: 2 y 30 pm a 4 pm
Lugar: Alcaldía de Pereira, secretaría de gobierno 4to piso

ANEXO 05 DIGITAL:

Link:

Acta de reunión y acta de asesoría:

- https://drive.google.com/file/d/1tBIjOF47eo8YSdqt6P6sVo7N4XmGUPA3/view?usp=sharing

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 — Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 16-05-2023	**Acta No:** 29.	**Hora Inicio:** 2:30.	**Hora Fin:** 3:90 pm.
Tema: Matriz de Riesgo.			
Responsable: Laura Toro Torres.		**Elaborado por:** Laura Toro Torres.	
Proceso / Subproceso / Actividad: Actualización Matriz de Riesgo.			
Lugar: Oficina de control y vigilancia. 4to Piso.			

AGENDA

1. Qué es un Riesgo (impedimento, Para llegar objetivo).
2. Impacto = Económica - Reputacional.
3. Causa inmediata = Consecuencia Directa.
4. X Incumplimiento.
5. Causa Raiz: El x qué.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.

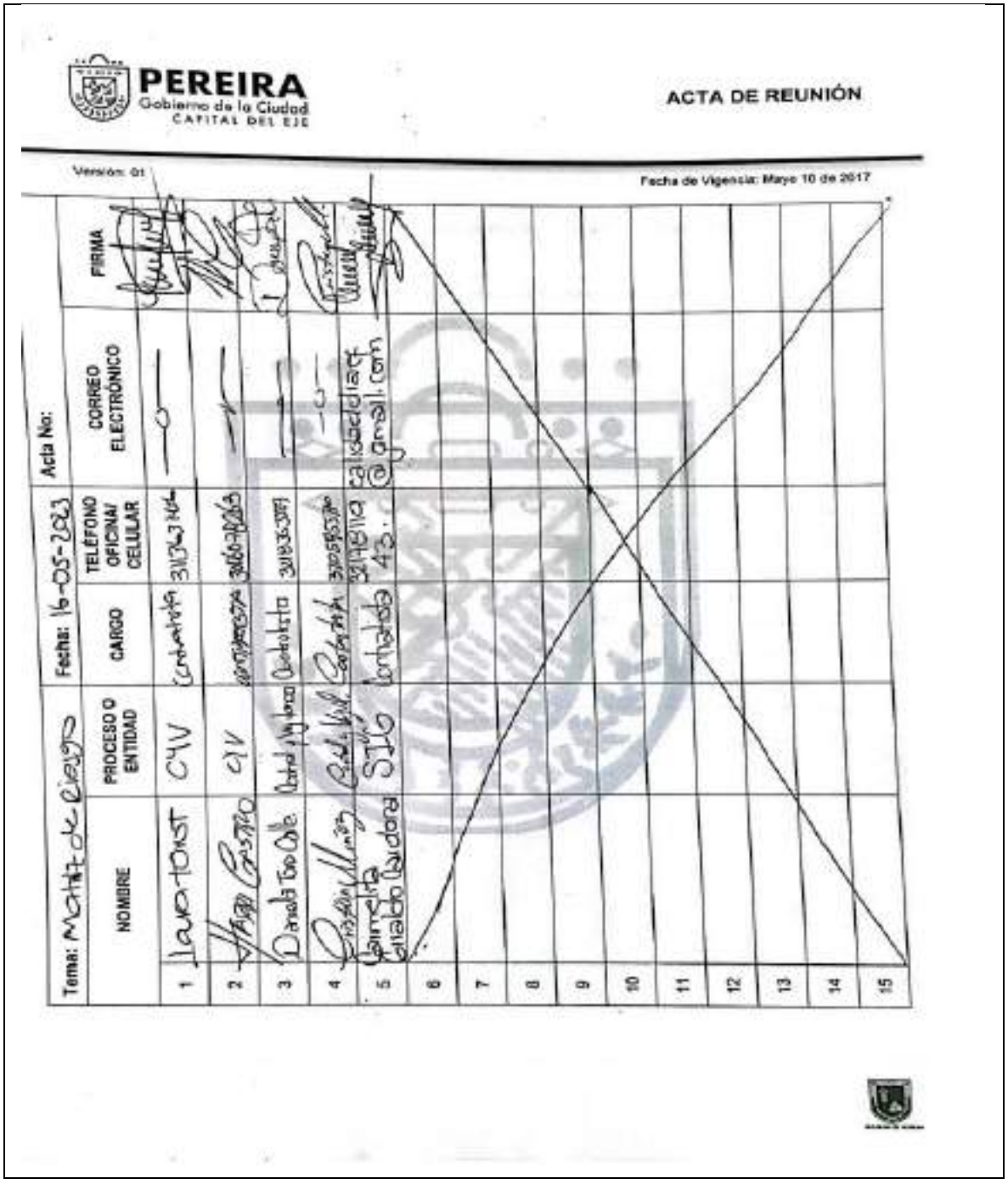
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado SI/No	
				SI	NO
1	Cambiar Redacción	Cristhian	01-06-23		
2	del Riesgo ①	muñoz			
3	Cambiar Redacción				
4	del control. ②	Harry	01-06-23		
5	Actualizar los	Castro.			
6	Controles ③.	Tehran			
7	establecidos.	murillo.	01-06-23		
8	Investigar si ha				
9	Habido sanción.				
10	económica si				
11	se expidió				
12	Permiso sin los	laura	01-06-23		
13	respectivos legales	Toro.			
14	para en curso				
15	Correos respectivos.				



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Tema: Mesa de trabajo

Fecha: 16-05-2023

Acta No:

	NOMBRE	PROCESO O ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO OFICINA/ CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Laura Ortiz	CVV	Contratista	3136349464	—	
2	Diego Castaño	CVV	Coordinador	3160 [illegible]	—	
3	Daniela Toro	Salud Mujeres	Contratista	3113633091	—	
4	[illegible]	[illegible]	Coordinador	3205853280	[illegible]	
5	Yaneth Alejandra	STD	Contratista	3216611643	saludadelante@gmail.com	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE ASESORÍA

Versión: 01 — Fecha de Vigencia: Marzo 09 de 2017

Fechas: 16-05-2023	Hora Inicio: 2:30 PM	Hora Fin: 4:00 pm

Proceso: Promoción del Desarrollo Social

Subproceso / Actividad: Gobierno/Control y Vigilancia

Asesor: Carmelita Bialdo Cardona.

Lugar: Oficinas Secretaria de Gobierno 4to piso

ORIGEN DE LA ASESORÍA

Solicitud del Proceso / Subproceso / Actividad		Programación de la Dirección Técnica de Sistemas Integrados de Gestión		Otros	
	/				

Participantes

1. Laura Toro Torres.
2. [illegible]
3. Daniela Toro Ocampo
4. Cristhian Muñoz Cardona
5. Carmelita Bialdo Cardona.

Temas

Revisión de las observaciones realizadas por la oficina de Control Interno en seguimiento al mapa de procesos de la actividad Control y Vigilancia que la Secretaria de Gobierno socialización Metodología de la Guía de Administración de riesgos y diseño de Controles en Entidades públicas versión 6.

Compromisos

-El contratista Cristian Muñoz y Alejandra Vasquez Vallejo (Gobierno enviarán al correo de la contratista Bialdo (SIG) el mapa de riesgos con ajustes y correcciones para su revisión y validación

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	SI	NO
El asesor fue claro en sus conceptos?	/	
La asesoría fue de importancia para el proceso?	/	
La actitud del asesor es adecuada para facilitar la comprensión de la información suministrada	/	

Cristhian Muñoz / Laura Toro Torres.
FIRMA RESPONSABLE PROCESO

FIRMA ASESOR DTSIG



Acta de reunión y acta de asesoría del 16 de mayo de 2023

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No 6

Apoyar la realización del informe de trámites y Opas de la Oficina de Control y Vigilancia, así como la actualización y normalización cuando sea necesario de los formatos utilizados por la Oficina de Control y Vigilancia.

Actividades:

6.1 Se da respuesta vía SAIA con radicado: 24718, con Asunto: "Respondiendo a: Solicitud Trámites (ABRIL 2023) Secretaría de Gobierno. Radicado No.23055 del 03 de mayo del 2023". Con los trámites u opas gestionados en el mes de abril desde la Oficina de Control y Vigilancia.
Dia: 10 de mayo de 2023
Lugar: virtual SAIA

ANEXO 06 DIGITAL:

Links:

- SAIA 24718: https://drive.google.com/file/d/1sd1awQ5QJ7vyL3nDSuxlpEwhqsN3-h8u/view?usp=sharing
- Anexo: Gestión de datos operacionales abril 2023 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iqgTIs4Nci8eWeY6U1nr-H2aO8MUkB1S/edit?usp=sharing&ouid=102186270528594049594&rtpof=true&sd=true

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ALCALDÍA DE PEREIRA

Eje Oficina de Control y Vigilancia -

10 de mayo de 2023 No. 24718

ALEJANDRA VASQUEZ VALLEJO
CONTRATISTA

Asunto: Respondiendo a: Asunto: Solicitud Trámites (ABRIL 2023) Secretaría de Gobierno
Radicado No.23055 del 03 de Mayo del 2023

Cordial saludo,

Se envía información de trámites y opas de la Oficina de Control y Vigilancia, reportadas en el mes de abril de 2023.

Atentamente,

ORLYANA MARIN PEREZ
Jefe de Oficina de Control y Vigilancia

Copia: Lina Tatiana Murillo Grajales

Proyectó y Elaboró: Cristhian David Muñoz Cardona
Anexos: Gestión de Datos de Operación Gobierno Abril 2023.xlsx

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE

GESTIÓN DE DATOS DE OPERACIÓN

OFICINA DE CONTROL Y VIGILANCIA

ABRIL 2023

TRÁMITE	Solicitudes Resueltas en Línea (Página web)	Solicitudes Resueltas Presencialmente	Número PQRD recibidas del trámite
Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados	13	0	13
Permiso para espectáculos públicos diferentes a las artes escénicas	30	0	30
Reconocimiento de escenarios habilitados para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas	0	0	0
Supervisión delegado de sorteos y concursos	0	12	12
Concepto previo favorable para la realización de juegos de suerte y azar localizados	0	2	2
Formulación del proyecto del plan de regularización	0	0	0
Consulta preliminar para la formulación de planes de regularización	0	0	0
Registro de las personas que realicen la actividad de barequeo	0	0	0

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No 7

Apoyar el seguimiento y revisión del estado de los procesos remitidos desde la Oficina de Control y Vigilancia a las Inspecciones de Policía y corregidurías.

Actividades:

7.1 Se realiza la actualización de la matriz en Excel, conforme a los procesos remitidos a las Inspecciones de Policía y corregidurías, que fueron enviados con copia interna a mi aplicativo SAIA, en total 10 registros.

Dia: 24 de abril de 2023
Lugar: virtual

ANEXO 07 DIGITAL:

Link:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wM48kS776Eki2ZEFpa5OPQ-kRh9_X8CG/edit?usp=sharing&ouid=102186270528594049594&rtpof=true&sd=true

17967	11/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	CACHARRERIA EL PITUFO	cra 25 #71-32 cuba	Inspeccion 9	DANNY UBAQUE CAMPOS
17967	11/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	EVOLUTION JC	cra 25 #71-36 cuba	Inspeccion 9	DANNY UBAQUE CAMPOS
17967	11/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	EPISODIO F CALZADO L.G	cra 25 #71-10 cuba	Inspeccion 9	DANNY UBAQUE CAMPOS
17967	11/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	JUGOS Y GRANIZADOS EL PARQUE	plazoleta guadalupe zapata de cuba	Inspeccion 9	DANNY UBAQUE CAMPOS
17138	12/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	INMOBILIARIA CONSTRUCTORES ARQUITECT	Kilometro 6 via Cerritos - La Virginia	Corregiduria de cerritos	JULIANA SALAZAR HINCAPIECARLOS MORA
18556	12/04/2023	Juan Sebastian Alvarez Naranjo	FERRETERIA EL REMANSO	manzana 13 casa 16 EL REMANSO	Inspeccion 4	SUGEY FANERIX JARAMILLO MORENO
18570	12/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	MELAR QUALITY FOOD	Manzana 43A lote 31 local 2	Inspeccion 11	NANCY FLOREZ BARCO
18688	13/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	JABALÍ LICORES	Carrera 15A No. 153-195 Edificio Sierra Viento Sector Galicia	Corregiduria de cerritos	JULIANA SALAZAR HINCAPIECARLOS MORA
19075	14/04/2023	Maribel Gomez Cardenas	SIN RAZON SOCIAL	Calle 70 No. 23B 26 Barrio San Fernando Cuba	Inspeccion 9	DANNY UBAQUE CAMPOS
19688	18/04/2023	Juan Sebastian Alvarez Naranjo	ONLY COCKTAILS	carrera 12 No 1 A-33 barrio popular modelo	Inspeccion 21	JUAN SEBASTIAN RAMIREZ MURILLO

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023
Alcance No 8

Brindar apoyo en los diferentes operativos en el término del contrato que se realicen por parte de la Oficina de Control y Vigilancia.

Actividad:
8.1 Se realiza operativo en el sector de la circunvalar, comuna universidad.
Dia: 12 de mayo 2023
Hora: 8 pm a 11 pm
Lugar: comuna del café

8.2 se realiza operativo en el sector de parque industrial, comuna del café. para atender queja de la comunidad, sobre establecimientos de comercio con actividad comercial de consumo de licor.
Dia: 17 de mayo 2023
Hora: 3 pm a 6 pm
Lugar: comuna del café

8.3 Se participa en acompañamiento a operativo coordinado por la subsecretaría de Gobierno, se realiza control a establecimientos del sector de los puentes de la carrera 12, en la comuna centro. Se realizan 3 suspensiones de la actividad por art. 92 #16.
Dia: 26 de mayo de 2023
Hora: 8 am a 11 md
Lugar: comuna centro

ANEXO 08 DIGITAL:
Actas y registros fotográficos:

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 378

Razón Social o Establecimiento: Sorento
Actividad comercial: M932, I5611
Dirección: Av Circunvalar 6-11 Vs 037 Nc 2 Cel:
Comuna/Corregimiento: Universidad Tel: 3192557093
Representante Legal: Oscar Andres Londoño Velez Nit o Cedula: 1094010367

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
Pamela Jimenez, Cristian Muñoz, Luisa Monsalve, Alex Londoño, Diego Rodriguez y Tatiana Murillo
Visita por Queja No. _____ Operativo X Cámara de Comercio _____.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe coexistir entre entidades

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva *Inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).*

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CUMPLE:	SI	NO	DURANTE LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CUMPLE:	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo	Si		1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 0627 de 2006.		/
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira	Si		2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 845/2017)	Si	
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaría Salud Pública y Seguridad Social)	Si		3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada	Si	
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)	PD		4.- Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.	Si	
5.-Otros Bomberos	Si		5.- Quien tenga alojamiento a público, contar con el Registro Nacional de Turismo	NA	

Observaciones: Se realiza visita a establecimiento de Comercio para verificación de documentación según ley 1801 art. 87, en el momento de la visita se evidencian sillas y mesas en el antejardín, maderos, y un parlante instalado en una estructura superior. Cuentan con solicitud hacia la secretaría de planeación radicado # 0803-2023 para estudio de uso y aprovechamiento de espacio de antejardín según acuerdo 069. Por ampliación de plazo de Pago de Industria y Comercio, no es necesario hasta el 31 de mayo acta con dicho soporte la visita la acompaña Secretaría de Salud y Espacio Público.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día 12 Mes 05 Año 2023 Hora 3:39pm

Cristhian Muñoz C.
Nombre del funcionario o Contratista

Oscar Andres Londoño Velez
Nombre de quien atiende la visita.
C.C. 1094010367 Edad: 34 Sexo: M

Nota: A la presente acta se debe anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado


SORENTO



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 379

Razón Social o Establecimiento: Estadilla Bar y Piscina
Actividad comercial: 5611 - 9609
Dirección: Av. Juan B. Gutierrez # 15-56 Local 9 Barrio:
Comuna/Corregimiento: Tel: 3133803577
Representante Legal: Alberto Luna, Estadilla N° o Cédula: 10124059-1

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira**

Daniela Sierra Cifuentes Hernández, Luis Carranza, Julio Londoño, Diego Rodríguez y Tatiana Murillo

Visita por Queja No. _____ Operativo X Cámara de Comercio _____

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe coexistir entre entidades

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	SI	NO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CUMPLE:	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo.			1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 8627 de 2009		
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.	Si		2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 649/2017)	Si	
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaría Salud Pública y Seguridad Social)	Si		3.- Giro o negocio ejecutado coincide con la actividad desarrollada.	Si	
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		NO	4.- Si se hace uso de zonas musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.		NO
5.-Otros Bombas - 018	S	NO	5.- Cuenta con alojamiento o publica contar con el Registro Nacional de Turismo		NA

Observaciones: Se realiza visita a establecimiento de Comercio para verificación de documentación según ley 1801 art. 87, en el momento de la visita se evidencia mesas y sillas en el antejardín para atención al público.
No presentan contrato de Uso de aprovechamiento del espacio Público, indican que se encuentra en tramite. No presentan pago de Industria y Comercio, ni el pago de derechos de Autor. Se da sensibilización de no cumplimiento de la ley 1801, la visita la acompaña seguridad de salud, espacio Público. Se pone en conocimiento a Policía que acompaña el operativo.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día 11 Mes 05 Año 2023 Hora 9:12 p.m.

Tatiana Murillo G
Nombre del funcionario o contratista

Kevin Manjarres E
Nombre de quien atiende la visita.
C.C. 1088300807 Edad: 31 Sexo: M

Nota: A la presente acta se debe anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023





PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL P.E.

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 380

Razón Social o Establecimiento: El Pollo Pereira SAS
Actividad comercial: 15630
Dirección: Cra 15 Nº 5-15 local 2 Cuadrante: Barrio
Comuna/Corregimiento: Universidad Tel: 3113362273
Representante Legal: Edwin Andres Londoño Vera Nº de Cédula: 1093559561

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
Daniela Saenz, Cristian Muñoz, Silvia Londoño, Luisa Obando, Diego Rodriguez y Tatiana Mutis
Visita por Queja No. _____ Operativo X Cámara de Comercio _____.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016 en virtud de la Coadyuvancia que debe coexistir entre entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva inspección y/o Corregiduría del sector. *(Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).*

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	SI	NO	DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CUMPLE	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo		✓		1.-Cumple con las normas de intimidad auditiva. Resolucion 0627 de 2006.		✓
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.		S		2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 0462017)	S	
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaría Salud Pública y Seguridad Social)		S		3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada	S	
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		S		4.- Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.	SI	
5.-Otro: Bomberil		S		5.- Quien longa alojamiento o publico contar con el Registro Nacional de Turismo		N/A

Observaciones: Se realiza visita a establecimiento de Comercio para verificación de documentación según ley 1801 art. 87, en el momento de la visita se evidencia que cuenta con toda la documentación al día, exceptuando Bomberil pero ya cuentan con la solicitud de visita y el pago correspondiente.
La visita lo acompaña secretaria de salud y espacio Público

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día 12 Mes 05 Año 2023 Hora 10:00 pm

Nombre del funcionario o contratista

Jhon Alexander Betancur.
Nombre de quien atiende la visita
C.C. 10027144. pereira Edad: 47 Sexo: M.

Nota: A la presente acta se debe anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado

Página 1 de 1





Operativo comuna Universidad 12 de mayo 2023

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad Capital del Café

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 925

Razón Social o Establecimiento: El punto de Baquia
Actividad comercial: 4729
Dirección: #28 casa 18 Barrio: Ciudad Baquia
Comuna/Corregimiento: comuna del Café Tel: 3103692139
Representante Legal: Herberto Toro Vasquez Nit o Cedula:

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Secretaria de Gobierno Municipal de Pereira:

Cristian Muñoz C.

Visita por Queja No. _____ Operativo X Cámara de Comercio _____.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe existir entre entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva *inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 97 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).*

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	SI	NO	DE ACTUALIZACION Y/O ACCESORIOS OPCIONAL	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo		/		1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 0627 de 2006		/
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira.		Si		2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 660/2017)		Si
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaria Salud Pública y Seguridad Social)			NO	3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada		NO
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		Si		4.- Si se hace uso de otras ocupaciones en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor.		Si
5.-Otros Bomberos / 078		NO/NO		5.- Quien tenga alojamiento a publico, cuenta con el Registro Nacional de Turismo		N/A

Observaciones: Se realiza Visita a Establecimiento de comercio, para Verificación de documentación Según Ley 1801 art. 97. Al momento de la visita se evidencia mesas y sillas en el antejardín, se evidencia desarrollo de actividad de juegos de suerte (juego con cartas). No presenta Certificado de Seguridad de Bomberos, No presenta inspección de Secretaría de Salud. Adicional no cuenta con ningún contrato o permiso para la ocupación del antejardín.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día 17 Mes: mayo Año 2023 Hora 9:00 pm

Cristian Muñoz
Nombre del funcionario o contratista

Nombre de quien atiende la visita

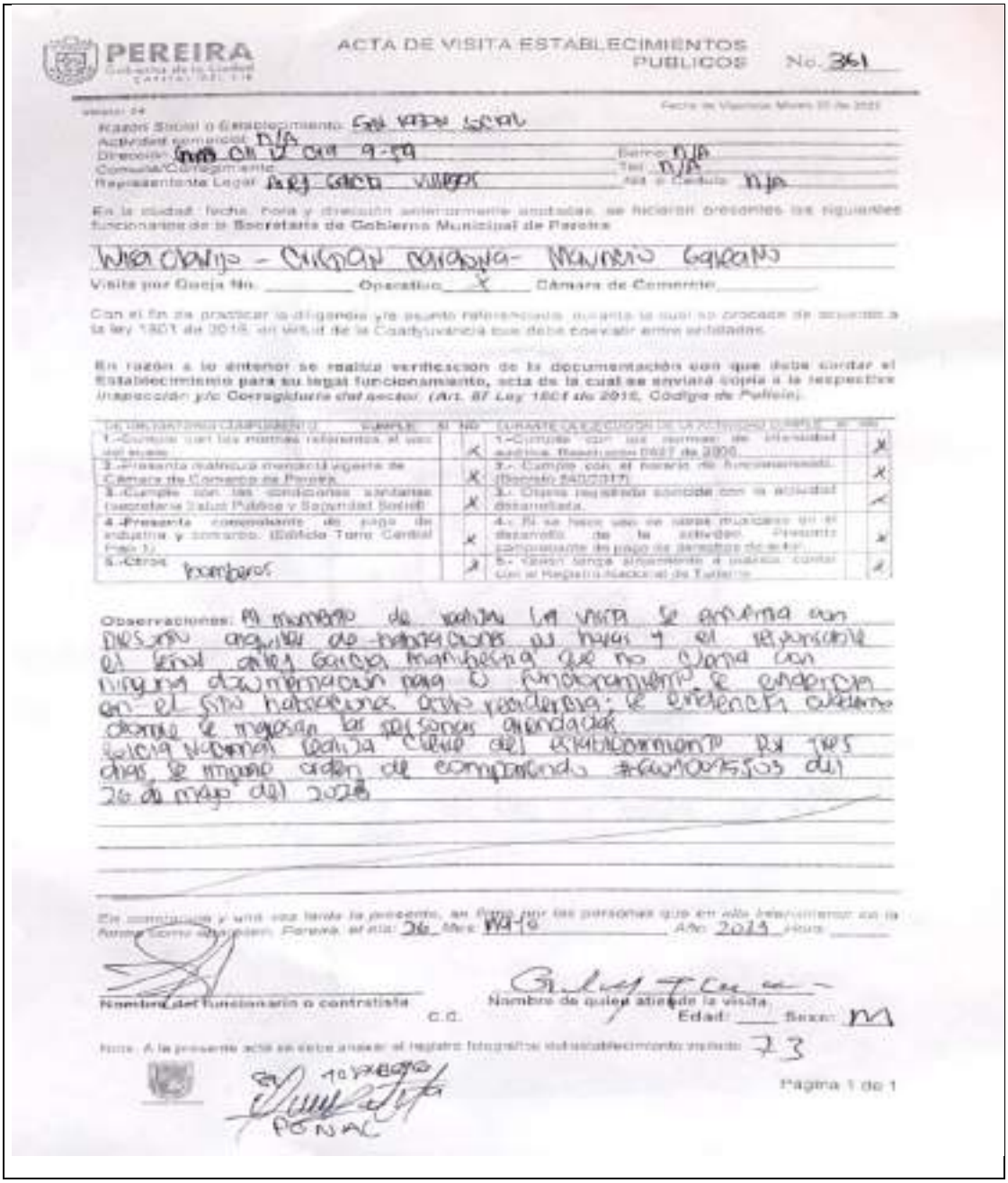
C.C. 1008348 Edad: 55 Sexo: M

Nota: A la presente acta se debe anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado

Página 1 de 1



Operativo comuna del café 17 de mayo 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad Capital del Eje Cafetero

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 361

Fecha de Visita: Mayo 26 de 2023

Razón Social o Establecimiento: [illegible]
Actividad comercial: N/A
Dirección: [illegible] Barrio: N/A
Comuna/Corregimiento: [illegible] Tel: N/A
Representante Legal: [illegible] Nit o Cedula: N/A

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

[illegible]

Visita por Queja No. _____ Operativo X Cámara de Comercio _____

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe ejercer ante entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificacion de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva Inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía).

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	SI	NO	CURABLE (ACLARACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL)	CUMPLE	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo			X	1.-Cumple con las normas de tranquilidad auditiva Resolución 0627 de 2006			X
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira			X	2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 0407/2017)			X
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaría Salud Pública y Seguridad Social)		X		3.- Otros registrado coincide con la actividad desarrollada.		X	
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		X		4.- Si se hace uso de vallas municipio en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de permiso de ocupación			X
5.-Cerca: bomberos		X		5.- Tiene tenga arrendado a usuarios contar con el Registro Nacional de Turismo			X

Observaciones: En momento de realizar la visita se encuentra con [illegible] el local [illegible] que no cuenta con ninguna documentación para el funcionamiento se encuentra en el sitio haciendo [illegible] se encuentra cerrado e ingresa [illegible] se [illegible] del establecimiento [illegible] dias se impone orden de comparendo #6660055503 del 26 de mayo del 2023

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día: 26 Mes: Mayo Año: 2023 Hora: _____

Nombre del funcionario o contratista

Nombre de quien atiende la visita
C.C. Edad: ___ Sexo: M

Nota: A la presente acta se anexa: el registro fotográfico del establecimiento visitado: 23

Página 1 de 1

POLICIA NACIONAL

Cristhian David Muñoz Cardona
Anexo Informe de actividades 4 de 6
CONTRATO No. 1317 8 de febrero de 2023



PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
Cuenta | 021 | 618

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 359

Razón Social o Establecimiento: Sin Razón Social
Actividad comercial: No Registra
Dirección: Cra 10 # 12-67 Barrio: La Paz
Comuna/Corregimiento: Centro Tel: 3218047533 79
Representante Legal: Luz Mary Londoño M. Nit. o Cédula: 42085380

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:
Mauricio Galeano - Luisa Clavijo - Cristian Muñoz

Visita por Queja No. _____ Operativo X Cámara de Comercio _____

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe conexar entre entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva *Inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 87 Ley 1801 de 2016, Código de Policía)*

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE	SI	NO	EVENTUALES DE ESPONTANEA ACTIVIDAD COMERCIAL	CUMPLE	SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo		✓		1.-Cumple con las normas de ruido y sonido (Resolución 0627 de 2006)		✓	
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira			NO	2.- Cumple con el horario de funcionamiento (Decreto 810/2013)		P	
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaría Salud Pública y Seguridad Social)			NO	3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada.		P	
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)			NO	4.- Si se hace uso de otras atracciones en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor			N/A
5.-Otros Bomberos			NO	5.- Quien venga alojamiento o puntos conexos con el Registro Nacional de Turismo		✓	

Observaciones: Se realiza Visita a Establecimiento de comercio para Verificación de documentación Según la ley 1801 Part 87. En el momento de la visita no presentan ninguna documentación legal para su funcionamiento. La visita la acompañan funcionarios de la Sec de salud: No Cuentan con buenas condiciones de limpieza, colchones en mal estado. La visita la acompaña Subsarge Fuerte Militar Bello. Y bienestar Familiar. Ademas policía encabezado por Mayor Miguel Restrepo.

Se realiza Suspensión temporal por 3 días.

#66010075509

En constancia de lo anterior, esta diligencia se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día 26 Mes Mayo Año 2023 Hora 8:30 am

Cristian Muñoz
Nombre del funcionario o contratista

Nombre de quien atiende la visita.
C.C. 42085380 Edad: 57 Sexo: F

Nota: A la presente acta se debe anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado

Página 1 de 1


POLICÍA
PEREIRA

PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

ACTA DE VISITA ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS No. 362

Versión: 04 Fecha de Vigencia: Marzo 23 de 2022

Razón Social o Establecimiento: [illegible]
Actividad comercial: [illegible]
Dirección: [illegible] Barrio: [illegible]
Comuna/Corregimiento: [illegible] Tel: [illegible]
Representante Legal: [illegible] Nit. o Cedula: [illegible]

En la ciudad, fecha, hora y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los siguientes funcionarios de la **Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira**:

[illegible]

Visita por Queja No. _____ **Operativo** X **Cámara de Comercio** _____

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procede de acuerdo a la ley 1801 de 2016, en virtud de la Coadyuvancia que debe coexistir entre entidades.

En razón a lo anterior se realiza verificación de la documentación con que debe contar el Establecimiento para su legal funcionamiento, acta de la cual se enviará copia a la respectiva *inspección y/o Corregiduría del sector. (Art. 87 Ley 1801 de 2016, Codigo de Policía).*

DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE: SI	NO	DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD CUMPLE: SI	NO
1.-Cumple con las normas referentes al uso del suelo.		X	1.-Cumple con las normas de intensidad auditiva. Resolución 0627 de 2006	X
2.-Presenta matrícula mercantil vigente de Cámara de Comercio de Pereira		X	2.- Cumple con el horario de funcionamiento. (Decreto 0402/2017)	X
3.-Cumple con las condiciones sanitarias (secretaria Salud Publica y Seguridad Social)		X	3.- Objeto registrado coincide con la actividad desarrollada.	X
4.-Presenta comprobante de pago de industria y comercio. (Edificio Torre Central Piso 1)		X	4.- Si se hace uso de obras musicales en el desarrollo de la actividad. Presenta comprobante de pago de derechos de autor	X
5.-Otros: Bomberos		X	5.- Quien tenga alojamiento a público, contar con el Registro Nacional de Turismo	X

Observaciones: Se realiza visita a establecimiento de Comercio para verificación de documentación RUM ley 1801 art. 87 en el momento de la visita no presenta documentación legal para su funcionamiento, el establecimiento cuenta con condiciones sanitarias de seguridad que cumplen la visita realizada por el establecimiento no cuenta con el registro nacional y el cual realizan procesos para el comercio humano. Se realiza suspensión temporal de la act. de 3-16 días hasta que cumplan de con el debido proceso.

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen. Pereira, el día 26 Mes MARZO Año 2023 Hora 9:49 PM

Nombre del funcionario: [illegible]

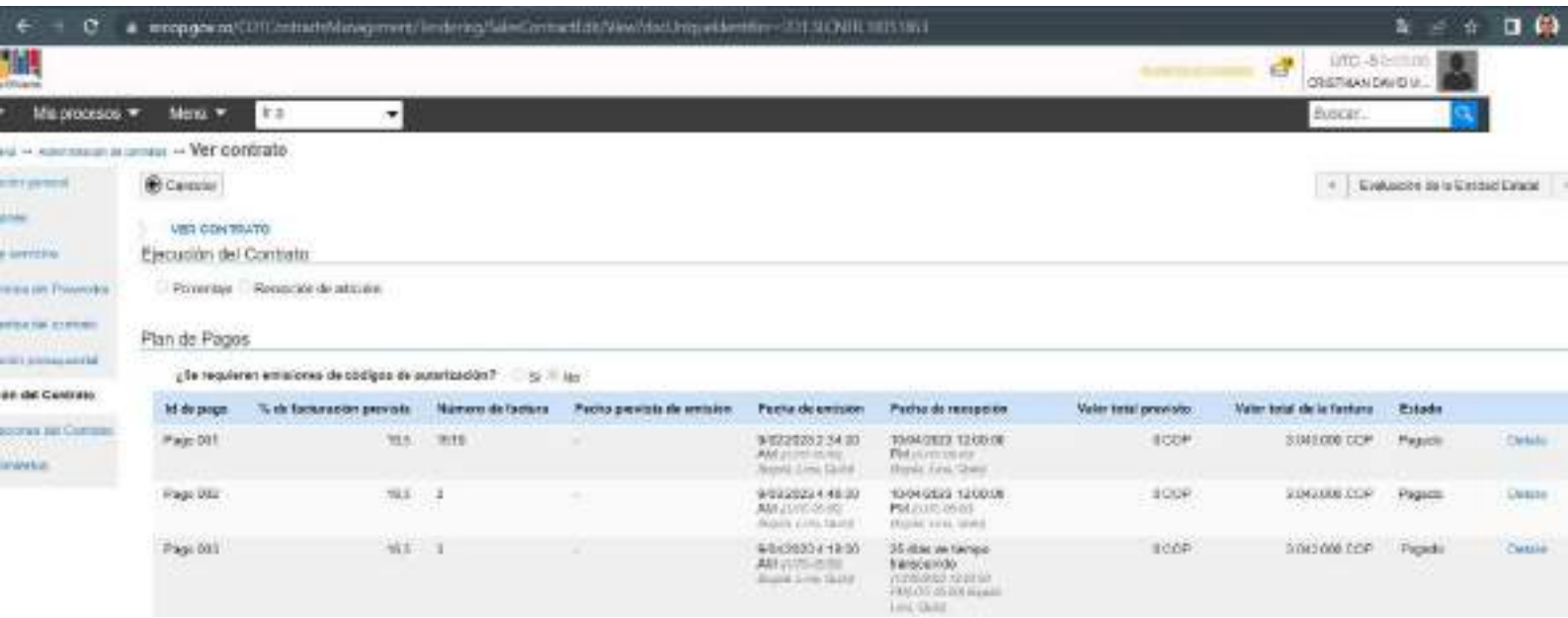
Nombre de quien atiende la visita: Francisco Javier Patiño Z.
C.C. 9991836. Edad: 58 Sexo: M

Nota: A la presente acta se le puede anexar el registro fotográfico del establecimiento visitado

Página 1 de 1



Operativo sector los puentes - Comuna Centro


Mis procesos
Menu
Buscar...
Ver contrato
Cancelar
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Id de pago
% de facturación previsto
Número de factura
Fecha prevista de emisión
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total previsto
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
Pago 002
Pago 003
Pagado

Pereira, junio 2023

Doctora
KAREN STEPHANY ZAPE AYALA
Secretaria de Gobierno
Municipio de Pereira

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 1317 8 de febrero de 2023, contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con **CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA**.

Cordial saludo,
En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 1317 8 de febrero de 2023
Nombre e identificación del Contratista:	**CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA** C.C No. 1.088.273.560
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LAS METAS Y EL CONTROL DEL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MARCO DEL CONTROL URBANISTICO DE CONSTRUCCIONES, COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"
Valor:	***$18.258.000***
Plazo:	seis (6) meses
Fecha acta de inicio:	09/02/2023
Fecha de terminación:	08/08/2023
Pagos realizados a la fecha:	$9.129.000
Valor presente acta	$3.043.000
Saldo pendiente por ejecutar:	**$6.086.000**

Una vez revisado el informe presentado por el contratista, **CRISTHIAN DAVID MUÑOZ CARDONA**, se pudo verificar por parte de esta supervisión, que el avance en las actividades corresponde a la ejecución; lo que viabiliza el pago solicitado.

Cumplimiento respecto a Seguridad Social: Esta supervisión certifica que se dio cumplimiento conforme a lo estipulado en la Ley.

ORLYANA MARIN PEREZ
Supervisor

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088273560		MUÑOZ CARDONA CRISTHIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 7 CASA 9 B.SAMARIA 2	PEREIRA-RISARALDA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2077722138	9450144616	I	2023/05/15	2023/05/12	BANCOLOMBIA	0	$359,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,217,200	$194,800			$1,217,200	$152,200			$0	$0			$1,217,200	$12,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,217,200	$194,800			$1,217,200	$152,200			$0	$0			$1,217,200	$12,800		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,217,200	$194,800			$1,217,200	$152,200			$0	$0			$1,217,200	$12,800		$0	$0
1	CC	1088273560	MUÑOZ CRISTHIAN	230301	30	$1,217,200	$194,800	EPS037	30	$1,217,200	$152,200		0	$0	$0	14-11	30	$1,217,200	$12,800	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,217,200	$194,800			$1,217,200	$152,200			$0	$0			$1,217,200	$12,800		$0	$0

OMARINP-02460101112617-2902251-006410898-A
APATINOG-02460101164316-2902251-006413962-A

2023/05/12 02:06 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088273560		MUÑOZ CARDONA CRISTHIAN DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MANZANA 7 CASA 9 B.SAMARIA 2	PEREIRA-RISARALDA	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	2077722138	9450144616	I	2023/05/15	2023/05/12	BANCOLOMBIA	0	$359,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$194,800	$0	$0	$194,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$194,800	$0	$0	$194,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,800	$0	$0	$12,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$12,800	$0	$0	$12,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$152,200	$0	$0	$152,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$152,200	$0	$0	$152,200
TOTAL				1	$359,800	$0	$0	$359,800

OMARINP-02460101112617-2902251-006410898-A
APATINOG-02460101164316-2902251-006413962-A

2023/05/12 02:06 PM